



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. IECM-LPN-29/19**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la planta baja del edificio principal con número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la segunda etapa "**Resultado del dictamen y emisión del fallo**" de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-29/19, relativa a la adquisición de lonas, mobiliario de oficina, extintores, así como, la impresión de diversos artículos promocionales, solicitados por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GOMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

GABRIELA SIFUENTES BADILLO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

GABRIEL HUMBERTO LÓPEZ Y LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA  
Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

MARLENE VERÓNICA CASTILLO BELMONT  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. IECM-LPN-29/19**

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

NITZA ADRIANA PICHARDO RUIZ  
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.

ARMANDO MARTÍNEZ BARRANCO DE PALACIO  
MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.

YAZMIN ESMIRNA FLORES MERINO

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el resultado del dictamen y emisión del fallo.

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/2402/2019 de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, la C. Ana María Miranda Trejo, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/081/2019 de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, la y el CC. Marlene Verónica Castillo Belmont y Uriel Antonio López Esteban, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna.

Mediante oficio No. IECM/UTALAOD/1338/2019 de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve el C. Gabriel Humberto López y López, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Mediante oficio No. IECM/DEPCyC/1514/2019 de fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve la y el CC. Gabriela Sifuentes Badillo y Luis Daniel Delgado Roldán, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. IECM-LPN-29/19**

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:-----

**DICTAMEN**

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las licitantes MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V., LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V. y YAZMIN ESMIRNA FLORES MERINO. La empresa EXTIM FLAME, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso B) al no presentar el reverso del Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante). No cumplió con el punto 3.1, inciso F) al no presentar copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de octubre de 2019. La empresa OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.2, inciso C) al no presentar relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, por partida, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes, objeto de la presente licitación. La empresa PLÁSTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso B) al no presentar el reverso del Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante), por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecharon sus propuestas. -----

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:-----

- 1. Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1 incisos A) al M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
YAZMIN ESMIRNA FLORES MERINO	SI CUMPLE

- 2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) a la J) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboró la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (partidas 1, 2, 8, 10, 12, 14 y 15) misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTALAOD/1438/2019 de fecha diecisiete de diciembre de 2019 y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (partidas 3, 4, 6 y 9) misma que lo presentó

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. IECM-LPN-29/19**

mediante oficio No. IECM/DEPCyC/1506/2019 de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	1, 8, 15	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14	NO COTIZA
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 15	SÍ CUMPLE
	5, 7, 11, 13	NO COTIZA
YAZMIN ESMIRNA FLORES MERINO	3, 6, 9, 10, 12	SÍ CUMPLE
	1, 2, 4, 5, 7, 8, 11, 13, 14, 15	NO COTIZA

**3. Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	1, 8, 15	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14	NO COTIZA
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 15	SÍ CUMPLE
	5, 7, 11, 13	NO COTIZA
YAZMIN ESMIRNA FLORES MERINO	3, 6, 9, 10	SÍ CUMPLE
	1, 2, 4, 5, 7, 8, 11, 13, 14, 15	NO COTIZA
	12	NO CUMPLE

La C. YASMÍN ESMIRNA FLORES MERINO, no cumple en la partida 12 debido a que su oferta no es conveniente para el Instituto, motivo por el cual con fundamento en el punto 13, inciso A), en concordancia con el punto 10.3, inciso C) de las bases de la presente licitación se descalifica su propuesta en la partida citada.

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:

LICITANTE	MONTOS TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$2,268,832.55	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. No. 2388228 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2019	\$113,500.00
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.	\$3,350,100.00	CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V. No. 162080116193476 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019	\$180,000.00
YAZMIN ESMIRNA FLORES MERINO	\$343,350.00	CHEQUE DE CAJA DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. No. 0608185 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019	\$20,000.00

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. IECM-LPN-29/19**

Del análisis efectuado se desprende que las licitantes que ofertan y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos son los siguientes:

MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	LONA DE RAFIA	3595	PIEZA	\$609.10	\$2,189,714.50
8	MESA TABLÓN	40	PIEZA	\$1,855.00	\$74,200.00
15	MESA PLEGABLE	5	PIEZA	\$983.61	\$4,918.05
SUBTOTAL					\$2,268,832.55
IVA					\$363,013.21
TOTAL					\$2,631,845.76

LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
2	SILLA DE VISITA	120	PIEZA	\$1,600.00	\$192,000.00
4	IMPRESIÓN DE ROMPEVENTOS	550	PIEZA	\$260.00	\$143,000.00
12	MESA DE APOYO DE ACERO INOXIDABLE 24 X 24	3	PIEZA	\$5,800.00	\$17,400.00
14	MESA DE MADERA	3	PIEZA	\$2,950.00	\$8,850.00
SUBTOTAL					\$361,250.00
IVA					\$57,800.00
TOTAL					\$419,050.00

YAZMIN ESMIRNA FLORES MERINO					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
3	IMPRESIÓN DE CHALECO MORADO	550	PIEZA	\$272.00	\$149,600.00
6	IMPRESIÓN DE MOCHILA BACK PACK CON COMPARTIMENTOS	550	PIEZA	\$137.00	\$75,350.00
9	IMPRESIÓN DE SOMBRERO	550	PIEZA	\$68.00	\$37,400.00
10	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE 60 X 30	3	PIEZA	\$15,000.00	\$45,000.00
SUBTOTAL					\$307,350.00
IVA					\$49,176.00
TOTAL					\$356,526.00

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales,

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. IECM-LPN-29/19**

administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. Las participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en tres ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente). -----

Una vez acreditada la personalidad de las licitantes LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V., MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V. y YAZMIN ESMIRNA FLORES MERINO se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto. -----

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 1	
Empresa participante	Precio unitario
MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$609.10

Rubro	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$598.00	\$600.00
Importe 2ª Oferta	\$568.00	\$595.00
Importe 3ª Oferta	<b>\$499.00</b>	\$500.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 2	
Empresa participante	Precio unitario
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	<b>\$1,600.00</b>

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 3	
Empresa participante	Precio unitario

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. IECM-LPN-29/19**

YASMÍN ESMIRNA FLORES MERINO	\$272.00
------------------------------	----------

Rubro	YASMÍN ESMIRNA FLORES MERINO	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	_____	\$270.00
Importe 2ª Oferta	_____	\$269.00
Importe 3ª Oferta	\$260.00	<b>\$244.50</b>

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 4	
Empresa participante	Precio unitario
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	\$260.00

Rubro	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	_____
Importe 2ª Oferta	_____
Importe 3ª Oferta	<b>\$258.00</b>

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 6	
Empresa participante	Precio unitario
YASMÍN ESMIRNA FLORES MERINO	\$137.00

Rubro	YASMÍN ESMIRNA FLORES MERINO	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	_____	\$136.00
Importe 2ª Oferta	_____	\$136.00
Importe 3ª Oferta	<b>\$117.00</b>	\$128.00

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. IECM-LPN-29/19**

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 8	
Empresa participante	Precio unitario
MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$1,855.00

Rubro	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$1,849.00	_____
Importe 2ª Oferta	\$1,829.00	_____
Importe 3ª Oferta	<b>\$1,593.00</b>	\$1,680.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 9	
Empresa participante	Precio unitario
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	\$68.00

Rubro	YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	_____	_____
Importe 2ª Oferta	_____	_____
Importe 3ª Oferta	<b>\$67.50</b>	_____

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 10	
Empresa participante	Precio unitario
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	\$15,000.00

Rubro	YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	_____	_____

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. IECM-LPN-29/19**

Importe 2ª Oferta	_____	_____
Importe 3ª Oferta	\$14,800.00	\$13,498.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 12	
Empresa participante	Precio unitario
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	\$5,800.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 14	
Empresa participante	Precio unitario
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	\$2,950.00

Rubro	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	_____
Importe 2ª Oferta	_____
Importe 3ª Oferta	\$2,935.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 15	
Empresa participante	Precio unitario
MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$983.61

Rubro	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$975.00	_____
Importe 2ª Oferta	\$975.00	_____
Importe 3ª Oferta	\$973.00	\$949.00

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. IECM-LPN-29/19**

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: -----

**FALLO** -----

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a las licitantes como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:-----

MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	LONA DE RAFIA	3595	PIEZA	\$499.00	\$1,793,905.00
8	MESA TABLÓN	40	PIEZA	\$1,593.00	\$63,720.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$1,857,625.00</b>
<b>IVA</b>					<b>\$297,220.00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$2,154,845.00</b>

LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
2	SILLA DE VISITA	120	PIEZA	\$1,600.00	\$192,000.00
3	IMPRESIÓN DE CHALECO MORADO	550	PIEZA	\$244.50	\$134,475.00
4	IMPRESIÓN DE ROMPEVIENTOS	550	PIEZA	\$258.00	\$141,900.00
10	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE 60 X 30	3	PIEZA	\$13,498.00	\$40,494.00
12	MESA DE APOYO DE ACERO INOXIDABLE 24 X 24	3	PIEZA	\$5,800.00	\$17,400.00
14	MESA DE MADERA	3	PIEZA	\$2,935.00	\$8,805.00
15	MESA PLEGABLE	5	PIEZA	\$949.00	\$4,745.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$539,819.00</b>
<b>IVA</b>					<b>\$86,371.04</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$626,190.04</b>

YAZMIN ESMIRNA FLORES MERINO				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. IECM-LPN-29/19**

				UNITARIO	TOTAL
6	IMPRESIÓN DE MOCHILA BACK PACK CON COMPARTIMENTOS	550	PIEZA	\$117.00	\$64,350.00
9	IMPRESIÓN DE SOMBRERO	550	PIEZA	\$67.50	\$37,125.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$101,475.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$16,236.00</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$117,711.00</b>

Con fundamento en el punto 15.2 inciso B) de las bases de la presente licitación, se declaran desiertas las partidas 5, 7, 11 y 13 ya que habiendo sido ofertadas por una licitante, su propuesta fue desechada en la primera etapa, presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica.

A efecto de integrar el expediente correspondiente, las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).

Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de las licitantes ganadoras deberán presentarse a formalizar el pedido en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

Las licitantes ganadoras deberán entregar a la formalización del pedido correspondiente, fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto total del pedido en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de cuatro meses, a partir de la formalización del pedido. Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del pedido y será aplicada por incumplimiento en el suministro de los bienes.

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respectivamente, únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las doce horas del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes.

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. IECM-LPN-29/19**

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

GABRIELA SIFUENTES BADILLO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

GABRIEL HUMBERTO LÓPEZ Y LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA  
Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

MARLENE VERÓNICA CASTILLO BELMONT  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

NITZA ADRIANA PICHARDO RUIZ  
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signatures and scribbles over the signature lines]*

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. IECM-LPN-29/19**

ARMANDO MARTÍNEZ BARRANCO DE PALACIO  
MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.

YAZMIN ESMIRNA FLORES MERINO

Lined area for text entry, consisting of multiple horizontal lines.

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

